

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL**

ORDENANZA

Número: 122
Presentado por Administración

Serie 2012-2013

PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE GUAYNABO A REPROGRAMAR LA CANTIDAD DE \$1,286,000.00 DEL PROYECTO MEJORAS Y CONTRUCCION AL COLISEO MARIO "QUIJOTE" MORALES, AUTORIZADO POR LA ORDENANAZA NUMERO 9, SERIE 2010-2011, PARA SER UTILIZADOS EN LA CONSTRUCCION DEL MUSEO DE LA TRANSPORTACION Y PARA OTROS FINES.

Por Cuanto: La Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Guaynabo mediante Ordenanza Número 9, Serie 2010-2011, autorizó la emisión de un Bono de Obligación General por \$20,690,000.00, para varios proyectos entre los cuales se encuentra la Construcción y Mejoras al Coliseo Mario "Quijote" Morales por \$1,286,000.00.

Por Cuanto: La Administración Municipal desistió por el momento de realizar esta obra e interesa reprogramar el sobrante antes mencionado para lo siguiente:

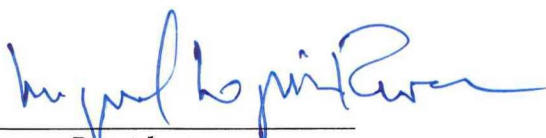
1- Construcción Museo de la Transportación... \$1,286,000.00.

POR TANTO: RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 2 DE ABRIL DE 2013.

Sección 1ra.: Autorizar, como por la presente se autoriza, a disponer de \$1,286,000.00, del proyecto Construcción del Coliseo Mario "Quijote" Morales, para ser utilizado en la Construcción del Museo de la Transportación.

Sección 2da.: Se autoriza a la Directora de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución.

Sección 3ta.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor



Presidente



Secretaria

Fue aprobada por la Hon. Aurialis Lozada Centeno, Alcaldesa Interina, el día 8 de abril de 2013.



Alcaldesa Interina